



## Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 56 -2017-ACSS  
Santiago de Surco, 14 JUL. 2017

### EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

**VISTO:** En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen N° 01-2017, de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS, del 11.07.1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, Artículo 9° del Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS publicado el 12.12.2000, se aprueba el Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol", modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS, se crea la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 03-2017-ACSS del 20.01.2017, se designó a los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, para el presente año;

Que, con Carta N° 2603-2017-SG-MSS del 06.07.2017, la Secretaría General remite el Informe N° 729-2017-SGGTH-GAF-MSS del 06.07.2017 de la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cual propone se otorgue la Condecoración de Medalla al Mérito, al señor Freddy Carlos Ramírez Villarán. Asimismo, adjuntando entre otros, copia del Memorandum N° 833-2017-GSC-MSS del 28.06.2017 de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, que propone se otorgue la citada condecoración a los señores: Elmer Mamani Mamani, Claudio Ticona Choque, María Esther Cuaresmayo Flores, Cristina Soledad Ramos Torres, Alberto Gutiérrez Condori y Miguel Ángel Medina Leguía;

Que, los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, en sesiones de fechas 04.07.2017 y, 11.07.2017, han procedido a evaluar las personalidades propuestas a fin de alcanzar al Concejo la lista de candidatos elegibles para la Condecoración ORDEN SANTIAGO APOSTOL, en esta oportunidad con la Medalla al Mérito, Medalla Vecinal y Medalla Cívica, a entregarse en la Sesión Solemne de Concejo a celebrarse con ocasión del 196° Aniversario Patrio;

Estando al Dictamen N° 01-2017 de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar la propuesta y sometida a votación se adoptó por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

### ACUERDO:

Condecorar con la **MEDALLA AL MERITO** de la "**ORDEN SANTIAGO APÓSTOL**" con ocasión de conmemorarse el Centésimo Nonagésimo Sexto (196°) Aniversario de nuestra Independencia, al señor:

**"FREDDY CARLOS RAMÍREZ VILLARÁN"**

En reconocimiento de destacada labor como chofer se la Gerencia de la Seguridad Ciudadana y su participación en la intervención y captura de una banda dedicada al robo de autopartes de vehículos en el distrito de Santiago de Surco.

**Mando se registre, publique y cumpla.**

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTÓYA ROMERO  
Secretario General

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GÓMEZ BACA  
ALCALDE

RHGB/PCMR/ram.